208

Decreto N. 26.500.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE DECLARA CESANTE AL EMPLEADO MILITAR DE LA CATEGORIA D.2.DEPENDIENTE DE LA PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS, SEÑOR PEDRO A.RECALDE.-

---

Form. 29

N°. 8779.-

S.3.N°..... Asunción, 24 de Mayo de 1.948.-

VISTOS: la nota N° 158 de fecha 24 de abril del corriente año, pasada por el Comando de la Armada al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1427/48), en la que solicita sea declarado cesante el Empleado Militar de la Categoría D.2.dependiente de la Prefectura General de Puertos, señor Pedro A.Recalde, el Informe N° 302/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Declárase cesante al Empleado Militar de la Categoría D.2.dependiente de la Prefectura General de Puertos, señor Pedro A.Recalde.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.